



**UNAP**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS**

**MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**TESIS**

**RELACIÓN ENTRE LOS INGRESOS Y LOS GASTOS DE LA ZONA  
REGISTRAL N° IV – SEDE IQUITOS PERIODO 2017 - 2021**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

**PRESENTADO POR: CLARA ROSA SALAS BARRERA**

**ASESOR: ECON. PEDRO LITO RIVERA CARDOZO, DR.**

**IQUITOS, PERÚ**

**2023**



**UNAP**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS**

**MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**TESIS**

**RELACIÓN ENTRE LOS INGRESOS Y LOS GASTOS DE LA ZONA  
REGISTRAL N° IV – SEDE IQUITOS PERIODO 2017 - 2021**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

**PRESENTADO POR: CLARA ROSA SALAS BARRERA**

**ASESOR: ECON. PEDRO LITO RIVERA CARDOZO, DR.**

**IQUITOS, PERÚ**

**2023**



**UNAP**

**Escuela de Postgrado**  
**"Oficina de Asuntos**  
**Académicos"**



**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**  
**N°109-2023-OAA-EPG-UNAP**

En Iquitos, en la plataforma virtual institucional de la Escuela de Postgrado (EPG) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a los veinticinco días del mes de setiembre de 2023 a horas 11:00 a.m., se dió inicio a la sustentación de la tesis denominada **"RELACIÓN ENTRE LOS INGRESOS Y LOS GASTOS DE LA ZONA REGISTRAL N° IV – SEDE IQUITOS PERIODO 2017 - 2021"**, aprobado con Resolución Directoral N°1182-2023-EPG-UNAP, presentado por la egresada **CLARA ROSA SALAS BARRERA**, para optar el **Grado Académico de Maestra en Gestión Pública**, que otorga la UNAP de acuerdo a la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la UNAP.

El jurado calificador designado mediante Resolución Directoral N°1100-2023-EPG-UNAP, esta conformado por los profesionales siguientes:

- |  |              |
|--|--------------|
| C.P.C. Hugo Luis Zevallos Egoavil, Dr.   | (Presidente) |
| Econ. Jorge Luis Arrué Flores, Dr.       | (Miembro)    |
| C.P.C. Edgar Alberto Solsol Hidalgo, Dr. | (Miembro)    |

Después de haber escuchado la sustentación y luego de formuladas las preguntas, éstas fueron respondidas: SATISFACTORIAMENTE

Finalizado la evaluación; se invitó al público presente y a la sustentante abandonar el recinto; y, luego de una amplia deliberación por parte del jurado, se llegó al resultado siguiente:

La sustentación pública y la tesis han sido: APROBADAS con calificación EXCELENTE.

A continuación, el Presidente del Jurado da por concluida la sustentación, siendo las 1.00 PM del veinticinco de setiembre de 2023; con lo cual, se le declara a la sustentante APTA, para recibir el **Grado Académico de Maestra en Gestión Pública**.

**CPC. Hugo Luis Zevallos Egoavil, Dr.**  
**Presidente**

**Econ. Jorge Luis Arrué Flores, Dr.**  
**Miembro**

**CPC. Edgar Alberto Solsol Hidalgo, Dr.**  
**Miembro**

**Econ. Pedro Lito Rivera Cardozo, Dr.**  
**Asesor**

*Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación*

Calle Los Rosales cuadra 5 s/n, San Juan Bautista, Maynas, Perú  
Teléfono: (5165) 261101 Correo electrónico: [postgrado@unapikitos.edu.pe](mailto:postgrado@unapikitos.edu.pe) [www.unapikitos.edu.pe](http://www.unapikitos.edu.pe)



TESIS APROBADA EN SUSTENTACIÓN PÚBLICA EL 25 DE SETIEMBRE DEL 2023, EN LA PLATAFORMA VIRTUAL INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA DE POSTGRADO (EPG) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, EN LA CIUDAD DE IQUITOS – PERU.



.....  
**CPC. HUGO LUIS ZEVALLOS EGOAVIL, DR.**  
**PRESIDENTE**



.....  
**ECON. JORGE LUIS ARRUE FLORES, DR.**  
**MIEMBRO**



.....  
**CPC. EDGAR ALBERTO SOLSOL HIDALGO, DR.**  
**MIEMBRO**



.....  
**ECON. PEDRO LITO RIVERA CARDOZO, DR.**  
**ASESOR**

## RESULTADO DEL INFORME DE SIMILITUD

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

**EPG\_MAESTRÍA\_TESIS\_SALAS BARRER  
A.pdf**

AUTOR

**CLARA ROSA SALAS BARRERA**

RECUENTO DE PALABRAS

**9470 Words**

RECUENTO DE CARACTERES

**47625 Characters**

RECUENTO DE PÁGINAS

**43 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**632.6KB**

FECHA DE ENTREGA

**Jun 12, 2023 11:31 AM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Jun 12, 2023 11:31 AM GMT-5**

### ● 16% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 15% Base de datos de Internet
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de Crossref
- Base de datos de contenido publicado de Crossref
- 6% Base de datos de trabajos entregados

### ● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)

Resumen

A mi madre Clara Barrera, por sus consejos y apoyo incondicional. A mi papá Javier Salas, que desde el cielo sé que está orgulloso de la hija que ha formado.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por permitirme haber llegado a esta etapa y momento gratificante en mi vida profesional, esperando que esta tesis permita ser de ayuda a la sociedad, basada en “El que no sirve para servir, no sirve para vivir”.

A mis maestros, por fortalecer mis conocimientos en el periodo dictado de la maestría, por los consejos y predisposición para transmitir sus enseñanzas y experiencia.

A mis hermanos Fernando, Rony, Erick, César y Jesús, por sus soporte, ejemplo y motivación en mi camino de superación profesional.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

|   | Páginas   |
|---|-----------|
| Carátula  | i         |
| Contracarátula  | ii        |
| Acta de sustentación                                  | iii       |
| Jurado  | iv        |
| Resultado del informe de similitud                    | v         |
| Dedicatoria   | vi        |
| Agradecimiento  | vii       |
| Índice de contenidos                                  | viii      |
| Índice de tablas                                      | ix        |
| Índice de gráficos                                    | x         |
| Resumen   | xi        |
| Abstract  | xii       |
| <b>INTRODUCCIÓN</b>                                   | <b>1</b>  |
| <b>CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO</b>                      | <b>3</b>  |
| 1.1 Antecedentes                                      | 3         |
| 1.2 Bases Teóricas                                    | 5         |
| 1.3 Definición de Términos Básicos                    | 11        |
| <b>CAPÍTULO II: VARIABLES E HIPÓTESIS</b>             | <b>15</b> |
| 2.1 Variables y sus operacionalización                | 15        |
| 2.2 Formulación de la hipótesis                       | 16        |
| <b>CAPÍTULO III: METODOLOGÍA</b>                      | <b>17</b> |
| 3.1 Tipo de diseño de investigación                   | 17        |
| 3.2 Diseño muestral                                   | 17        |
| 3.3 Técnicas e instrumentos                           | 17        |
| 3.4 Procedimiento de recolección de datos             | 18        |
| 3.5 Técnicas de procesamiento y análisis de los datos | 18        |
| 3.6 Aspectos éticos                                   | 19        |
| <b>CAPÍTULO IV: RESULTADOS</b>                        | <b>20</b> |
| <b>CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS</b>        | <b>36</b> |
| <b>CAPÍTULO VI: PROPUESTA</b>                         | <b>38</b> |
| <b>CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES</b>                     | <b>39</b> |
| <b>CAPÍTULO VIII: RECOMENDACIONES</b>                 | <b>40</b> |
| <b>CAPÍTULO IX: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>        | <b>41</b> |
| <b>ANEXOS</b>   |           |
| 1.Matriz de consistencia                              |           |
| 2.Tabla de operacionalización de variables            |           |
| 3.Instrumento de recolección de datos                 |           |



## ÍNDICE DE TABLAS

|  | <b>Páginas</b> |
|--|----------------|
| Tabla N° 01: Recaudación de ingresos de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Período 2017   | 20             |
| Tabla N° 02: Recaudación de ingresos de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Período 2017   | 22             |
| Tabla N° 03: Recaudación de ingresos de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Período 2017   | 23             |
| Tabla N° 04: Recaudación de ingresos de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Período 2017   | 24             |
| Tabla N° 05: Recaudación de ingresos de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Período 2017   | 25             |
| Tabla N° 06: Ejecución de gasto de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Período 2017  | 26             |
| Tabla N° 07: Ejecución de gasto de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Período 2017  | 27             |
| Tabla N° 08: Ejecución de gasto de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Período 2017  | 28             |
| Tabla N° 09: Ejecución de gasto de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Período 2017  | 29             |
| Tabla N° 10: Ejecución de gasto de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Período 2017  | 30             |
| Tabla N° 11: Relación entre la Recaudación de Ingresos y la Ejecución de Gastos de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Período 2017 - 2021 | 32             |
| Tabla N° 12: Genéricas de ingresos de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Período 2017-2021  | 33             |
| Tabla N° 13: Categoría de gastos devengados de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Período 2017-2021                                       | 35             |

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

|  | <b>Páginas</b> |
|--|----------------|
| Gráfico N° 01: Recaudación de ingresos de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Período 2017   | 21             |
| Gráfico N° 02: Recaudación de ingresos de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Período 2017   | 22             |
| Gráfico N° 03: Recaudación de ingresos de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Período 2017   | 23             |
| Gráfico N° 04: Recaudación de ingresos de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Período 2017   | 24             |
| Gráfico N° 05: Recaudación de ingresos de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Período 2017   | 26             |
| Gráfico N° 06: Ejecución de gasto de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Período 2017  | 27             |
| Gráfico N° 07: Ejecución de gasto de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Período 2017  | 28             |
| Gráfico N° 08: Ejecución de gasto de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Período 2017  | 29             |
| Gráfico N° 09: Ejecución de gasto de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Período 2017  | 30             |
| Gráfico N° 10: Ejecución de gasto de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Período 2017  | 31             |
| Gráfico N° 11: Relación entre la Recaudación de Ingresos y la Ejecución de Gastos de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Período 2017 - 2021 | 32             |
| Gráfico N° 12: Genéricas de ingresos de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Período 2017-2021  | 34             |
| Gráfico N° 13: Categoría de gastos devengados de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Período 2017-2021                                       | 35             |

## RESUMEN

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) es la entidad del Estado encargado de inscribir y publicitar actos de las de personas naturales o jurídicas; por lo tanto, se requiere que se destine fondos públicos para la adquisición de sistemas informáticos sofisticado, que ayuden a mejorar el proceso de inscripción registral así como fortalecer las actividades de inclusión registra entre otras; por lo cual el estudio cuenta con el objeto determinar la relación entre los ingresos y los gastos de la Zona Registral N°. IV; Sede Iquitos, durante el periodo 2017 - 2021. En este sentido, se establece una investigación de tipo Descriptivo, nivel Correlacional y de diseño No Experimental, concluyendo que, existe relación lineal entre los Ingresos Captados y los Gastos Devengados de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, durante el quinquenio antes señalado, asimismo, el valor del coeficiente de Correlación (R) ha sido  $r = 0.990428505$ ; siendo un valor muy cercano de 1; Por otro lado, el Coeficiente de Determinación ( $R^2$ ) ha sido  $R^2 = 0.980948624$ ; también cercano de 1; Por lo tanto, existe relación y determinación entre los Gastos (variable dependiente) y los Ingresos (variable independiente), En este sentido, de acuerdo con el análisis de regresión que se realizó y teniendo el valor positivo del parámetro  $\widehat{b}_1$ , se determina la la relación directa entre los Ingresos y Gastos de la Zona Registral N° IV; Sede Iquitos durante el periodo de análisis, es decir, si al incrementarse la variable independiente (Ingresos) entonces aumenta la variable dependiente (Gastos).

**Palabras Clave:** Ingresos corrientes, Saldo de balance, Gastos de capital  
Gastos corrientes,.

## ABSTRACT

The National Superintendency of Public Registries (SUNARP) is the State entity in charge of registering and publicizing acts of natural or legal persons; therefore, it is required that public funds be allocated for the acquisition of sophisticated computer systems, which help to improve the registration process as well as strengthen the registration activities among others; Therefore, the study has the purpose of determining the relationship between the income and the expenses of the Registry Zone No. IV; Headquarters Iquitos, during the period 2017 - 2021. In this sense, a Descriptive investigation, Correlational level and Non-Experimental design is established, concluding that there is a linear relationship between the Income Captured and the Accrued Expenses of the Registry Zone No. IV – Iquitos Headquarters, during the aforementioned five-year period, likewise, the value of the Correlation coefficient (R) has been  $r = 0.990428505$ ; being a value very close to 1; On the other hand, the Determination Coefficient (R<sup>2</sup>) has been  $R^2 = 0.980948624$ ; also close to 1; Therefore, there is a relationship and determination between Expenses (dependent variable) and Income (independent variable). In this sense, according to the regression analysis that was carried out and having the positive value of the parameter  $(b_1)^{\wedge}$ , it is determines the direct relationship between the Income and Expenses of the Registration Area No. IV; Headquarters Iquitos during the analysis period, that is, if the independent variable (Income) increases, then the dependent variable (Expenses) increases.

**Keywords:** Current income, Balance sheet, Current expenses, Capital expenses.

## INTRODUCCIÓN

La Zona Registral N° IV – Sede Iquitos es una unidad ejecutora descentralizada de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. Comprende las Provincias de Maynas, Requena, Loreto, Ucayali, Ramón Castilla y el Putumayo; compuesta por 01 Oficina Registral de Iquitos y 04 Oficinas Receptoras; Nauta, Requena, Contamana y Caballococha. Atiende a 2,100 usuarios mensuales aproximadamente y brinda los servicios de Inscripción y Publicidad de Títulos. Tiene como principal fuente de ingresos la recaudación por tasas registrales y las transferencias que le efectúa la sede central por el Fondo de Compensación, con el objetivo de llevar adelante los servicios a los habitantes de su jurisdicción.

Por lo tanto, La Zona Registral N° IV; Sede Iquitos es una unidad ejecutora con las limitaciones que tiene en el ámbito geográfico disperso de la región Loreto, informalidad predial, poca coordinación con entidades titadoras (COFOPRI, DRAL y Municipios, poca asignación de recursos presupuestales para actividades de inclusión registral como Sunarp en Tu Pueblo, Sunarp Emprendedor, Talleres OBS, etc. Asimismo, entre sus grandes debilidades que tiene la oficina registral de Iquitos es la infraestructura física de no contar con un archivo registral adecuado, el personal registral y de archivo se encuentra acinado, la falta de zonas seguras.

Actualmente no se tiene programado proyectos de inversión como Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, en este sentido se requiere mayor inversión en este ámbito. Análogamente, los gastos son mayores anualmente, pues atienden el pago de personal, proveedores, así como las diferentes compras de bienes y contrataciones de servicios que requiere la unidad registral y de catastro para sus actividades; es por eso que, la sede central transfiere el saldo deficitario que la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos requiere para atender sus obligaciones, pues como SUNARP las sedes de Lima, Arequipa y Chiclayo son las que mayores concentran a nivel nacional.

El problema general que se planteó en este estudio es: ¿Cuál es la relación entre los ingresos y los gastos de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, durante el periodo, 2017 - 2021?, siendo el objetivo general el establecer la relación entre los ingresos y los gastos.

El presente estudio es relevante debido a que no se han encontrado estudios o literatura que contrasten el nivel de ejecución de los gastos de las Zonas Registrales contra los que se considera ingresos que se han recaudado en sus respectivas genéricas. Ante esta información, por efecto resulta importante desarrollar el presente estudio, comparando los ingresos y los gastos de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, documento que servirá de consulta y antecedente para enmarcar una referencia y orientar el trabajo eficiente.

Asimismo, el presente estudio ha sido factible porque ha contado con los recursos económicos necesarios para cubrir los gastos relacionados con el proceso de investigación y desarrollo de la misma, además, cuenta con el recurso humano para facilitar la recolección y procesamiento de datos, y lo más importante, el proceso de investigación se ha desarrollado de acuerdo al cronograma que se ha establecido en el proceso del estudio.

No han existido limitaciones en el desarrollo del presente estudio, pues se obtuvieron los datos de primera fuente, que han sido brindados por la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos.

## CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

### 1.1 Antecedentes

En 2022, se llevó a cabo una investigación que se estableció de tipo cuantitativa, nivel analítico-descriptivo y de diseño no experimental, el cual buscaba realizar un análisis de contraste entre los ingresos y gastos del municipio en el distrito de Emilio San Martín - Tamanco en el periodo 2016 – 2020; Se concluyó que el nivel de ejecución del presupuesto de dicho municipio fue de 83.34%, por ingresos S/. 31.242.446,36 y honorarios S/. 26.037.603,48. Además, la fuente más importante e influyente de ingresos fue el Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN, recaudando S/. 10,897,080.65 que corresponde el 34.88% del total de ingresos. Seguido se tiene los Recursos Por Operaciones de Crédito contando con S/. 10,642,601.94 siendo el segundo más importante con el 34.06% del total. Las erogaciones de la entidad (devengados) fueron de S/. 26,037,603.48; incurridos en la adquisición de Bienes y Servicios alcanzando una ejecución de S/. 9,470,054.88; implicando el 36.37% del total. Los ingresos y los gastos del municipio han tenido un desenvolvimiento decreciente en los cinco (5) años, estando en -8.05% para los ingresos y por otro lado en negativo -0.24% para los gastos (Parimango, 2022).

En el 2020 se realizó una encuesta cuantitativa, de línea básica, de diseño no experimental, con el esquema poblacional conformada por informes de ejecución presupuestaria en 12 metas del municipio del distrito de Shamboyacu; determinándose que la ejecución del presupuesto municipal sigue siendo un problema y el municipio del distrito de Shamboyaku no es la excepción. Estos problemas se relacionan primordialmente por las modificaciones en el PIA, debido a que dichos proyectos no satisfacen las necesidades urgentes que tiene la población. Por otro lado, se ha identificado una falta de suficiente planificación de actividades y gastos para una ejecución presupuestaria efectiva. Además, los servidores públicos no pueden gestionar las

relaciones con las autoridades provinciales, distritales y nacionales de forma adecuada, lo que les limita obtener financiamiento para proyectos grandes y medianos, dejando una falta de control efectivo del gasto. Se concluyó que existe una alta significación estadística entre la ejecución presupuestaria y la calidad del gasto municipal del distrito de Shamboyacu en el año 2019, con base en el coeficiente de correlación de Pearson  $r = 0,959$ . El presupuesto correspondiente al 2019 se cumplió al 100%, logrando los siguientes objetivos: rendimiento académico de los estudiantes de educación básica, mejora de la sanidad animal, atención a emergencias por desastres y reducción de la vulnerabilidad. En contraste, las metas con menores índices de ejecución presupuestaria fueron: Gestión Integral de Residuos Sólidos (76,80%), para el Programa Nacional de Salud Rural con (73,60%), siendo la Asignaciones presupuestarias que no dieron resultados en productos con (68,90%) y finalmente, en 49,40% para Acceso a servicios profesionales para adultos mayores (Paredes, 2020).

En 2019, se realizó un estudio cuantitativo, nivel análisis-descriptivo, diseño no experimental, con el objetivo de analizar la asociación entre la Fuente de financiamiento RDR en la Programación y Ejecución del presupuesto en ingresos y gastos asociados a la Universidad Nacional del Altiplano Puno, en los años 2017 y 2018; La conclusión es que se ha reconocido el impacto directo y positivo de los cobros ya que la ejecución de ingresos en 2017 fue del 95,85% y en 2018 del 114,47%.asimismo, ambos superan el presupuesto previsto y los fondos de recaudación directa, dado que cubren en mayor proporción los gastos corrientes, excluyendo en menor proporción los gastos de capital; en este caso, afectarán positivamente la ejecución del presupuesto de gastos (Choque, 2019).

En 2017 se realizó un estudio cuantitativo en el que se consideró como población al gobierno regional de Loreto. El estudio trata de examinar el comportamiento de los gastos no financieros en el gobierno regional de Loreto del 2012 al 2016, determinando para ello la composición de los



gastos no financieros, que se divide en gastos corrientes y de capital; en este sentido se llega a la conclusión de que los gastos no financiero entre 2012 y 2016 muestra una tendencia positiva y en general aumenta año tras año, con la excepción de 2015 con una pequeña caída, los gastos son principalmente corrientes en lugar de gasto de capital que generen un impacto a la población. El aumento de los gastos corrientes está indudablemente relacionado con el crecimiento del personal público. Esto se debe a la gracia política, que ha aumentado la ayuda, lo que hace que el gobierno regional de Loreto se incremente los tramites haciéndolos más lento y de burocracia (Salas & Espinoza, 2017).

## **1.2 Bases Teóricas**

### **INGRESO PUBLICO**

Recursos obtenidos regularmente como resultado de las operaciones de alguna entidad pública (BCRP, 2011).

El sistema tributario consiste en un conjunto de tasas, gravámenes e impuestos especiales distribuidas a nivel municipal, regional y nacional, teniendo en cuenta tanto el ámbito interno como el externo, estos impuestos son tributaciones por cualquier sistema de gobierno. Por lo tanto, Los impuestos son pagos involuntarios que las personas físicas y jurídicas deben realizar a las entidades gubernamentales (ya sean locales, regionales o nacionales) para financiar el suministro de brinda y servicios que brinda el estado a los ciudadanos” (Economía, 2016).

Así mismo, se considera como otra fuente de ingresos a los gravámenes, clasificados como tipos impositivos, que, en diferencia con los impuestos, se caracterizan por la necesidad de una retribución directa o individualizada, del estado o municipio en beneficio de quienes lo pagan: es decir, los ciudadanos que pagan los gravámenes lo hacen a cambio de un servicio personalizado que se puede entregar a los pagadores o al ciudadano a pie.

La tasa o tarifa es un pago económico que los usuarios realizan para acceder a servicios que brinda el Estado. Dicha tarifa no es considerada como un impuesto, puesto que, es una tarifa que paga un individuo por usar un servicio, por lo tanto, si no se usa el servicio, no se tiene porque realizar el pago (Gerencie, 2017).

## **GASTO PÚBLICO**

La aplicación del gasto público incluye la utilización de fondos públicos para que el Estado pueda alcanzar las metas, objetivos y tareas establecidas en varios planes definidos a través de varias unidades estructurales o por pliegos ministeriales (Portal de Transparencia MEF, 2019).

La aplicación del gasto público incluye los pagos por inversiones públicas, gastos corrientes o gastos de capital, así mismo, se considera los gastos realizados para cubrir la deuda pública (Portal de Transparencia MEF, 2019) .

Las dos (2) etapas de la ejecución del gasto público son:

### **I. Etapa preparatoria**

#### **Certificación**

La certificación consiste en una actividad administrativa destinada a asegurar la disponibilidad del crédito presupuestario garantizando la viabilidad, actuando en cumplimiento de las normas legales aplicables sobre la emisión de tasas y obligaciones reglamentarias para los presupuestos de las agencias aprobados para el ejercicio fiscal del respectivo año de ejecución, en conformidad con PCA. Esta confirmación significa que los créditos

presupuestarios quedan reservados hasta que se cumplan las obligaciones y se realicen las cuentas presupuestarias correspondientes (Portal de Transparencia MEF, 2019)

## **II. Etapa de ejecución**

### **El Compromiso**

Esta etapa también corresponde a una actividad administrativa. Los funcionarios están autorizados a dar la buena pro y comprometerse con el presupuesto a nombre de la entidad. Siguiendo los procedimientos especificados en la ley, los costos previamente aprobados han sido implementados y reconocidos por ciertas cantidades de presupuestos, asimismo, en el PCA están establecidas las modificaciones del presupuesto, lo que afecta la distribución total o parcial de la priorización y proyección del gasto público. Esta obligación se encuentra ligada con el estricto cumplimiento del marco normativo. La etapa de compromiso debe incidir en la cadena de gasto correspondiente a través de la emisión de documentos oficiales, por lo que se muestra en la reducción de saldo en el marco presupuestarios de libre afectación del gasto.

### **El Devengado**

Se considera al reconocimiento de la obligación de pago, a través de la obligación de aprobar y otorgar honorarios, se produce antes de la acreditación de documentos por el organismo autorizado para hacer cumplir las disposiciones o los derechos de los acreedores. La obligación debe estar reconocida y afectar el presupuesto institucional con entrada en las cadenas de costos correspondientes. Esta etapa de gasto está regulada por una directiva emitida por la Dirección General de Endeudamiento.

## **El giro**

Consiste en registrar un pago mediante cheque, giro postal o transferencia electrónica a la cuenta bancaria correspondiente para pagar en parte o en su totalidad las tarifas devengadas por el registro formal, conforme a las normativas vigentes.

## **El Pago**

Se refiere a la obligación que ya ha sido reconocida y se realiza el pago parcial o totalmente, la cual se formaliza con un antecedente documentario legal. Así mismo, se prohíbe la realización de pagos que son derivadas del trabajo. De igual forma esta etapa, está regulada por normativas del MEF.

## **Programación del Compromiso Anual (PCA)**

El PCA es la herramienta para la planificación de la ejecución del gasto público en el corto plazo, utilizando cualquier fuente de financiamiento, asegurando el cumplimiento continuo de la planificación presupuestaria aprobada con el sistema macroeconómico multianual. Por otro lado, dicho PCA se establece en un marco de Ley y con Responsabilidad para garantizar la Transparencia Fiscal.

El PCA se establece y alinea con los siguientes fundamentos:

- i. Efectividad y eficiencia en el gasto público.
- ii. Mejora continua, prudencia y responsabilidad fiscal.
- iii. Un presupuesto dinámico.
- iv. La previsibilidad del gasto público

Así mismo, se debe determinar y revisar el PCA, dado que contiene autorizaciones de niveles de gasto destinados para cubrir gastos

invariados tales como salarios y pensiones, pago de prestaciones básicas, etc., los compromisos acarreados de años anteriores bajo la normativa vigente; ejecución de proyectos de inversión estatal; Mantenimiento e la depreciación de la infraestructura pública resultante de proyectos e intervenciones de inversión pública, con foco en la planificación presupuestaria, etc. Tienen que ser considerados dentro del PCA.

Por otro lado, los compromisos anuales asumidos en la oferta son una base de conocimiento para la conclusión y revisión del acuerdo de asociación y cooperación utilizando los principios establecidos. El PCA antes mencionado se determina a nivel normativo por la Dirección General del Presupuesto del Estado DGPP.

### **Revisión y Actualización del PCA (Programación de Compromisos Anual)**

El procedimiento de revisión del PCA se realiza cada tres meses por la DGPP. Dicha revisión se certifica mediante una Resolución Direccional, emitida no más de diez (10) días luego de finalizado el periodo de revisión al trimestre. Así mismo, la DGPP, elabora y agrupa mesas de trabajo para realizar una coordinación y articulación técnica con las demás oficinas encargadas de la revisión del PCA.

la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 es cuál es la Directiva utilizada la Ejecución Presupuestaria (MEF, 2021), en dicha directiva de, se menciona que, en el trimestre, la PCA de un de cualquier pliego de cualquier nivel del estado podrá ser modificada, en el SIAF-SP, de acuerdo con los siguientes casos establecidos:

- Por estado o condición de emergencia declarada por norma legal que implique la ejecución de mayor gasto.
- Transacciones de Reserva de Contingencia.

- Transacciones autorizadas por Ley, en marco de la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público, o en otras normativas que tengan rango de Ley.
- El pago del servicio generada por deuda pública.
- Trasmisiones de partidas autorizadas en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y aquellas que se ejecuten en medio de las determinaciones y modificaciones del PCA anteriores.
- Para atender sentencias judiciales o laudo arbitral en calidad de cosa juzgada.
- Por combinación de transmisión de competencias y funciones; las cuales son asumidas por la entidad pública, en correspondencia al marco normativo.
- Incorporación de mayores recursos que nacen de procesos de concesión de acuerdo con las correspondientes normativas que se encuentran vigentes.
- Créditos adicionales que provienen de la fuente de financiamiento denominada Recursos Ordinarios.
- Los créditos adicionales que son empleados en gastos Corrientes, que resulta con financiamiento distintos de la fuente de Recursos Ordinarios.
- Presupuesto incorporado de fuente que proviene de distintos fondos que se encuentran autorizados por las disposiciones legales correspondientes.
- Créditos para gastos asignados en la que se considera "Gasto de Capital", en este sentido, para la actualización de la PCA se debe ejecutar de forma secuencial con su registro en el SIAF-SP.

## **Sistema Nacional de Presupuesto Público**

Se sostienen en las siguientes bases normativas:

- De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1440, en el cual se establece el Sistema Nacional de Presupuesto Público, y las disposiciones que la regulan
- Resolución Directoral N° 007-2013-EF/50.01 donde se establece la aprobación de la “Directiva N° 002-2013-EF/50.01 en donde están escalecidos la parte técnica de la operatividad del manejo presupuestal de las entidades del gobierno en sus tres niveles y distintos pliegos presupuestales (MEF, 2013).
- De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1432; el cual es el DL con el cual se cambia el DL N° 1252, el mismo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, derogando con su creación a la Ley N° 27293, que es era el marco normativo del Sistema Nacional de Inversión Pública (MEF, 2018).

### 1.3 Definición de términos básicos

- a) **Ingresos corrientes:** Ingresos percibidos regularmente por cuestiones que no cambien inmediatamente el estado de la propiedad en el país. Así mismo, son los recursos que provienen de impuestos, ventas de bienes, por brindar servicios, rentas de inmueble, multas, y otros ingresos generales (MEF, 2022).
- b) **Ingresos de capital:** “Se refiere a los fondos económicos adquiridos de manera ocasional que modifican la condición financiera del Estado. Estos recursos engloban las ganancias obtenidas por la venta de activos (como propiedades, terrenos y maquinarias), los reembolsos provenientes de préstamos otorgados, la venta de acciones del Estado en compañías y otros ingresos de naturaleza capital” (MEF, 2022).

- c) **Ingresos financieros:** “son los fondos captados por una entidad, el cual parte de inversiones en el sector financiero o algún intercambio de activos en moneda local o extranjera, para la adquisición de un bien o prestación de un servicio (MEF, 2022).
  
- d) **Ingresos públicos:** son todos los fondos captados por el estado por la venta de bienes o suministro de algún servicio emitido por alguna entidad del estado, o por el pago de un derecho o tasas a alguna entidad del sector público. (MEF, 2022)
  
- e) **Gasto corriente:** se refiere a las erogaciones dirigidos a las actividades de fabricación de productos y suministro de servicios, también a los gastos para consumo y la administración operativa, servicios esenciales, beneficios para la seguridad social y otros gastos financieros. Estos gastos se destinan a la administración operativa de la entidad pública durante el año fiscal y se agotan durante dicho período (MEF, 2022).
  
- f) **Gasto de capital:** se refiere a todos los gastos dirigidos a la obtención o fabricación de activos físicos e intangibles, así como a inversiones financieras dentro de una institución que forme parte del estado. Estas erogaciones aumentan el activo del Sector Público y actúan como herramientas para la creación de bienes y servicios (MEF, 2022).
  
- g) **Gasto devengado:** Se refiere al acto de reconocer una deuda de pago que surge del gasto previamente establecido, comprometido y registrado. Asimismo, se lleva a cabo por medio de la aprobación por parte del área correspondiente dentro de la entidad pública, confirmando la aceptación adecuada de los bienes o la de los servicios brindados. Este reconocimiento se realiza en base a la documentación justificativa pertinente (MEF, 2022).



- h) Gasto girado:** se refiere al procedimiento de registro el desembolso realizado, ya sea por medio de la emisión de un cheque, generando una carta orden o una transferencia interbancaria, utilizando los fondos de la cuenta bancaria correspondiente. Este pago se realiza tanto de manera parcial como total, y está destinado a cubrir un gasto acumulado que ha sido adecuadamente registrado y formalizado (MEF, 2022).
- i) Gasto pagado:** se entiende al procedimiento de llevar a cabo el cobro del cheque, carta orden o la transferencia bancaria, respaldado por el débito o número de operación en la cuenta bancaria correspondiente (MEF, 2022).
- j) Presupuesto del Sector Público:** se considera a los presupuestos que están compuestos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, que se encuentra aprobado por el Congreso de la República, dicho presupuesto es aprobado un año antes a la ejecución su establecen el presupuesto de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que se aprueban en alineación con un marco normativo y en respeto a su autonomía constitucional (MEF, 2022).
- k) Presupuesto Institucional de Apertura (PIA):** se refiere al presupuesto inicial con el que cuenta la entidad pública, aprobado por el MEF, en dicho presupuesto se establecen la utilización de los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el respectivo año fiscal. En el caso de las entidades públicas con régimen privados y otros organismos públicos descentralizados como los gobiernos regionales y gobiernos locales, los presupuestos de estas entidades son establecidos a través de un Decreto Supremo (MEF, 2022).
- l) Presupuesto Institucional Modificado (PIM):** corresponde al presupuesto actualizado de la entidad pública que ha sido

modificado durante el año fiscal como resultado de cambios realizados tanto a nivel institucional dentro de la misma ejecutora o pliego o como a nivel funcional programático realizado con otro pliego, de acuerdo con e PIA (MEF, 2022).

- m) Inscripción registral:** Se refiere al proceso mediante el cual un acto o contrato documentado, siempre publicado por un notario un funcionario público, cuando dicho documento se somete a un proceso de evaluación y revisión por un registrador público. El objetivo es verificar que cumpla con las leyes vigentes y estándares necesarios para que pueda ser registrado e incluido en los registros públicos y ser reconocidos a nivel nacional (SUNARP, 2021)
  
- n) Publicidad registral:** se refiere al servicio por el cual se tiene acceso a información de algún mueble o inmueble de cualquier persona, sea esta natural o jurídica (SUNARP, Glosario de términos registrales, 2022).

## CAPÍTULO II: VARIABLES E HIPÓTESIS

### 2.1 Variables y su operacionalización

#### Variables:

a) **Variable 1:** Ingresos de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos.

b) **Variable 2:** Gastos de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos.

#### ➤ Indicadores

a) De ingresos por específicas:

- Venta de Bienes y Servicios; los Derechos Administrativos.
- Otros Ingresos.
- Saldo de Balance.

b) De gastos por genéricas:

- Personal y obligaciones sociales.
- Pensiones y otras prestaciones sociales
- Bienes y servicios.
- Otros Gastos
- Adquisición de activos no financieros.

#### ➤ Índices

- Incremento (+%).
- Constante (%).
- Disminuyó (-%).

## **2.2 Formulación de la hipótesis**

### **2.2.1 Hipótesis General**

Existe una relación entre relación entre los ingresos y los gastos de la Zona Registral N°. IV – Sede Iquitos, periodo 2017 – 2021.

### **2.2.2 Hipótesis Específicas**

- a) La genérica de ingreso de mayor captación de la Zona Registral N°. IV – Sede Iquitos, durante el periodo 2017 – 2021, es Tasas Registrales.
  
- b) La categoría de gasto de mayor ejecución de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, durante el periodo 2017 – 2021, es Bienes y Servicios.

## **CAPÍTULO III: METODOLOGÍA**

### **3.1 Tipo y diseño de la investigación**

La investigación se establece de tipo descriptivo, ya que implica la observación y descripción del comportamiento de las variables en estudio.

El diseño es no experimental, lo cual implica que no se manipulan los datos de la variable de forma voluntaria.

Es retrospectivo, lo que significa que se analiza información de datos pasados, es decir, se analiza la información posterior a los hechos estudiados.

El tipo de investigación es correlacional, porque evalúa la incidencia de una variable sobre la otra.

### **3.2 Diseño muestral**

La muestra comprenderá los ingresos y gastos ejecutados en la Zona Registral N°. IV - Sede Iquitos, durante el periodo 2017 al 2021.

### **3.3 Técnicas e instrumentos**

En este estudio, se empleó la técnica de revisión de fuentes secundarias. Esto se debe a que se utilizarán datos provenientes de fuente o base de datos secundarias o de terceros conseguidos de la Zona Registral N°. IV; Sede Iquitos, correspondiente al periodo 2017 – 2021.

En el proceso de consecución de información, se usó el de registro de datos, donde serán registrados los ingresos y gastos de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, correspondientes al periodo 2017 - 2021.

### **3.4 Procedimiento de recolección de datos**

La recolección de los datos se ha realizado de la siguiente manera:

- Se ha solicitado por medio de una carta personal a la Jefatura Zonal de la entidad de estudio, para acceder a información de los ingresos y gastos en la Zona Registral N°. IV - Sede Iquitos, por el periodo del 2017 al 2021, organizada en forma mensual y también de forma anual para cada año y para cada variable estudiada, así mismo se reconoce la unidad monetaria en soles.
- La recopilación de datos se llevó a cabo durante aproximadamente dieciséis (16) días laborables, durante los cuales se examinaron e inspeccionaron la valides de los registros obtenidos para este estudio.
- Los datos recolectados corresponden de carácter confidencial y se utilizan exclusivamente para la investigación.
- Efectuado la recopilación de datos, se organizó una base de datos de forma ordenada con el apoyo de una hora de cálculo Excel, para realizar el análisis estadístico correspondiente.
- Por último, se prepararon los datos mediante la presentación en tablas en Excel para interpretación y procesamiento.

### **3.5 Técnicas de procesamientos y análisis de los datos**

El proceso se realizó de la siguiente la forma:

- Habiendo terminado el llenado del instrumento adecuado se agruparon en distinción de cada una de las variables para su análisis.
- Para un adecuado orden y control en el procesamiento se utilizó una hoja de Excel.

- Se realizó el análisis de los datos, utilizando el procedimiento de estadística descriptiva.
- En este sentido, se ha utilizado las tablas de frecuencias comunes para identificar estadísticos.
- Por último, se analizaron los resultados encontrados, plasmando un pequeño análisis de lo encontrado.

### **3.6 Aspectos éticos**

El estudio actual se utilizó exclusivamente con propósitos de investigación, siguiendo principios éticos y de respeto, así como también, fuente fidedigna. Se descarta de manera enfática cualquier uso indebido de la información obtenida con intenciones maliciosas.

## CAPÍTULO IV: RESULTADOS

### 4.1 Ingresos

En la tabla N° 01 muestra el Presupuesto Institucional de Apertura de la Zona Registral N°. IV –Sede Iquitos en el 2017 aprobado por el importe de S/ 9,307,280.00 por concepto de tasas registrales, aumentando, durante el mismo año fiscal en un 22.54% por el importe ascendente a S/ 2,097,993.00 por concepto de saldo de balance del ejercicio fiscal anterior, quedando así el PIA por el importe final de S/ 11,405,273.00 el cual representa un aumento del 26.29% respecto al año anterior.

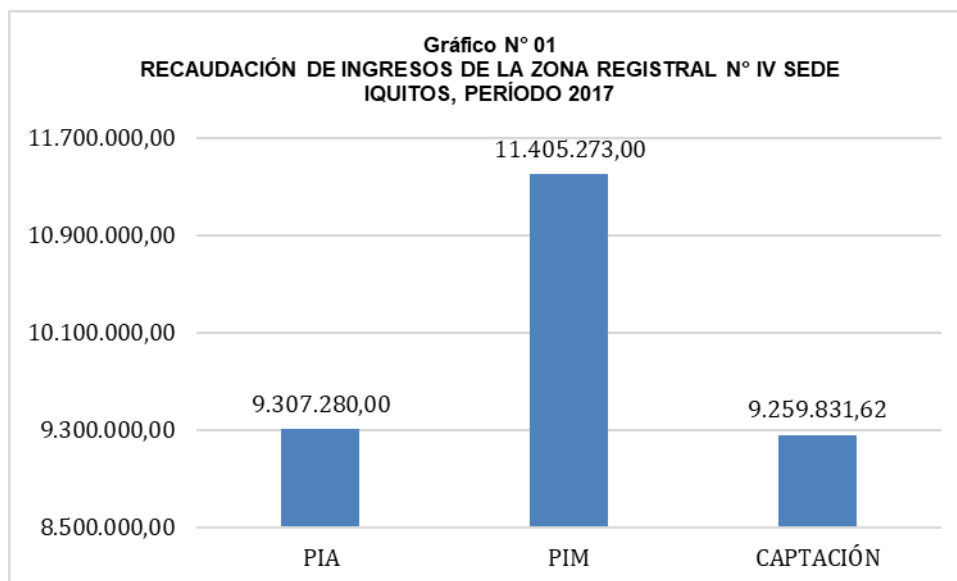
Respecto a la captación, se registró una recaudación de ingresos por el importe total de S/ 9,259,831.62 monto que representa 0.51% menos del Presupuesto Institucional de Apertura y 18.81% menos del Presupuesto Institucional Modificado, teniendo la mayor concentración el concepto de tasas registrales con un importe ascendente a S/ 7,630,330.13 del total de ingresos captados durante el año 2017, que representa el 82.40%.

**Tabla N° 01**  
**RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE LA ZONA REGISTRAL N°. IV SEDE IQUITOS, 2017**

| PARTIDA/ CONCEPTO  | PIA                                | PIM                                  | CAPTACIÓN           |
|--|------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|
|  | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO |                     |
| <b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>                  |                                    |                                      |                     |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>                                 | <b>9,307,280.00</b>                | <b>9,307,280.00</b>                  | <b>7,630,330.13</b> |
| 1.3 Venta De Bienes Y Servicios Y Derechos Administrativos | 9,307,280.00                       | 9,307,280.00                         | 7,630,330.13        |
| 1.3.2 1.1 2 TASAS REGISTRALES                              | 9,307,280.00                       | 9,307,280.00                         | 7,630,330.13        |
| <b>1.5 OTROS INGRESOS</b>                                  |                                    |                                      | <b>85,348.72</b>    |
| 1.5.5 1.4 99 OTROS INGRESOS DIVERSOS                       |                                    |                                      | 85,348.72           |
| <b>1.9 SALDOS DE BALANCE</b>                               |                                    | <b>2,097,993.00</b>                  | <b>1,544,152.77</b> |
| 1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE                              |                                    | 2,097,993.00                         | 1,544,152.77        |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                                       | <b>9,307,280.00</b>                | <b>11,405,273.00</b>                 | <b>9,259,831.62</b> |

*Fuente: SIAF–Módulo de Proceso Presupuestario*





*Elaboración: En base al Tabla N° 01*

En la tabla N° 02 se menciona el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2018 aprobado por el importe de S/ 9,600,147.00 por concepto de tasas registrales, incrementándose, durante el mismo ejercicio fiscal en un 55.43% por el importe ascendente a S/ 5,321,015.00 por concepto de saldo de balance del ejercicio fiscal anterior, quedando así el PIM por el importe final de S/ 14,921,162.00 el cual representa un aumento del 30.83% respecto al año anterior.

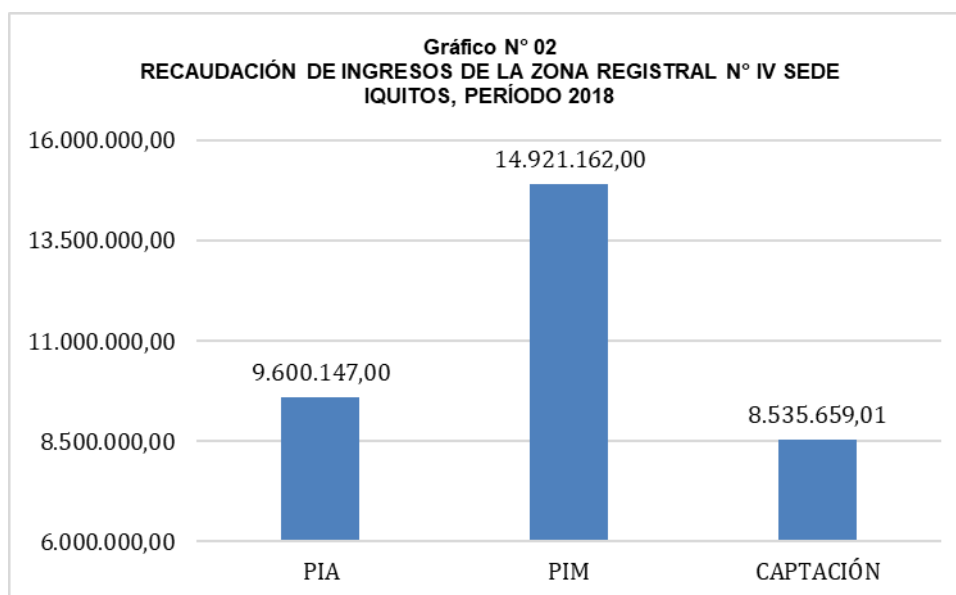
Respecto a la captación, se registró una recaudación de ingresos por el importe total de S/ 8,535,659.01 monto que representa 11.09% menos del Presupuesto Institucional de Apertura y 42.79% menos del PIM, teniendo la mayor concentración el concepto de tasas registrales con un importe ascendente a S/ 7,830,130.09 del total de ingresos captados durante el año 2018, que representa el 91.73%.

**Tabla N° 02**

**RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS, 2018**

| PARTIDA  | PIA<br>PRESUPUESTO<br>INSTITUCIONAL<br>APERTURA | PIM<br>PRESUPUESTO<br>INSTITUCIONAL<br>MODIFICADO | CAPTACIÓN           |
|--|---|---|---------------------|
| <b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>                  |   |   |                     |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>                                 | <b>9,600,147.00</b>                             | <b>9,600,147.00</b>                               | <b>7,830,130.09</b> |
| 1.3 Venta De Bienes Y Servicios Y Derechos Administrativos | 9,600,147.00                                    | 9,600,147.00                                      | 7,830,130.09        |
| 1.3.2 1.1 2 TASAS REGISTRALES                              | 9,600,147.00                                    | 9,600,147.00                                      | 7,830,130.09        |
| <b>1.5 OTROS INGRESOS</b>                                  |   |   | <b>33,233.79</b>    |
| 1.5.5 1.4 99 OTROS INGRESOS DIVERSOS                       |   |   | 33,233.79           |
| <b>1.9 SALDOS DE BALANCE</b>                               |   | <b>5,321,015.00</b>                               | <b>672,295.13</b>   |
| 1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE                              |   | 5,321,015.00                                      | 672,295.13          |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                                       | <b>9,600,147.00</b>                             | <b>14,921,162.00</b>                              | <b>8,535,659.01</b> |

*Fuente: SIAF-Módulo de Proceso Presupuestario*



*Elaboración: En base al Tabla N° 02*

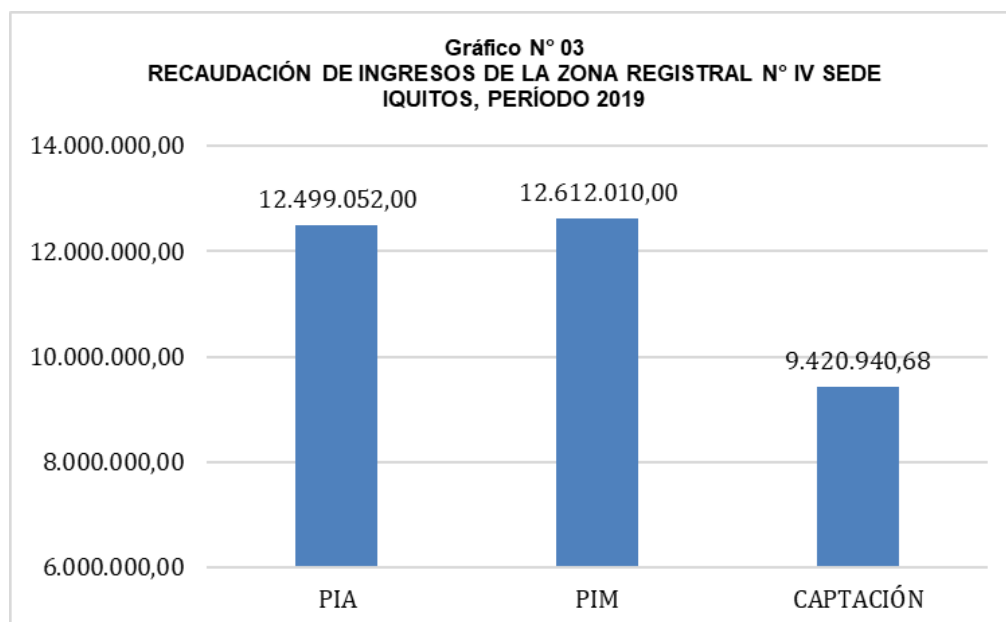
En la tabla N° 03 se observa el PIA del año 2019 aprobado por el importe de S/ 12,499,052.00; por concepto de tasas registrales, incrementándose, durante el mismo ejercicio fiscal en un 0.90% por el importe ascendente a S/ 112,958.00 por concepto de saldo de balance del ejercicio fiscal anterior, quedando así el PIM por el importe final de S/ 12,612,010.00 el cual representa una reducción del 15.48% respecto al año anterior.

Respecto a la captación, se registró una recaudación de ingresos por el importe total de S/ 9,420,940.68 monto que representa 24.63% menos del Presupuesto Institucional de Apertura y 25.30% menos del PIM, teniendo la mayor concentración el concepto de tasas registrales con un importe ascendente a S/ 9,212,056.66 del total de ingresos captados durante el año 2019, que representa el 97.78%; siendo este año el más alto en captación del periodo de análisis.

**Tabla N° 03**  
**RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS, 2019**

| PARTIDA  | PIA                                | PIM                                  | CAPTACIÓN           |
|--|------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|
|  | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO |                     |
| <b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>                  |                                    |                                      |                     |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>                                 | <b>12,499,052.00</b>               | <b>12,499,052.00</b>                 | <b>9,212,056.66</b> |
| 1.3_VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS | 12,499,052.00                      | 12,499,052.00                        | 9,212,056.66        |
| 1.3.2 1.1 2 TASAS REGISTRALES                              | 12,499,052.00                      | 12,499,052.00                        | 9,212,056.66        |
| <b>1.5 OTROS INGRESOS</b>                                  |                                    |                                      | <b>21,589.85</b>    |
| 1.5.5 1.4 99 OTROS INGRESOS DIVERSOS                       |                                    |                                      | 21,589.85           |
| <b>1.9 SALDOS DE BALANCE</b>                               |                                    | <b>112,958.00</b>                    | <b>187,294.17</b>   |
| 1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE                              |                                    | 112,958.00                           | 187,294.17          |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                                       | <b>12,499,052.00</b>               | <b>12,612,010.00</b>                 | <b>9,420,940.68</b> |

Fuente: SIAF-Módulo de Proceso Presupuestario



Elaboración: En base al Tabla N° 03

En la tabla N° 04 se observa el PIA del año 2020 aprobado con el importe de S/ 8,601,124.00; por concepto de tasas registrales, no

incorporando saldo de balance del ejercicio fiscal anterior, teniendo así el mismo importe como Presupuesto Institucional Modificado, el cual representa una reducción del 31.80% respecto al año anterior.

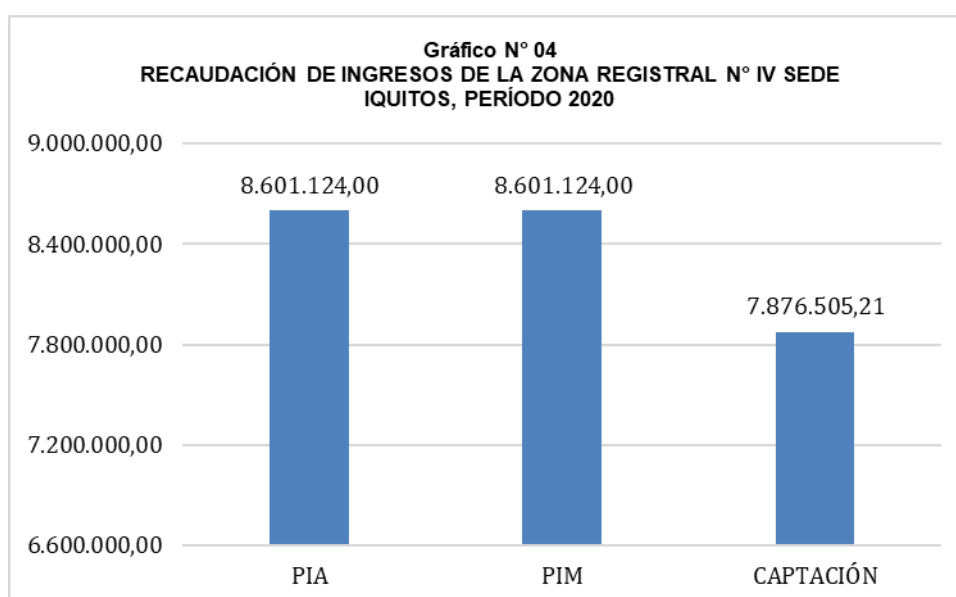
Respecto a la captación, se registró una recaudación de ingresos por el importe total de S/ 7,876,505.21 monto que representa una reducción del 8.42% del PIA y del PIM, teniendo la mayor concentración el concepto de tasas registrales con un importe ascendente a S/ 7,876,505.21 del total de ingresos captados durante el año 2019, que representa el 67.72%; siendo este año el más bajo en captación del periodo de análisis.

**Tabla N° 04**

**RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS, PERÍODO 2020**

| PARTIDA  | PIA                                | PIM                                  | CAPTACIÓN           |
|--|------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|
|  | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO |                     |
| <b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>                  |                                    |                                      |                     |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>                                 | <b>8,601,124.00</b>                | <b>8,601,124.00</b>                  | <b>5,333,825.95</b> |
| 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS | 8,601,124.00                       | 8,601,124.00                         | 5,333,825.95        |
| 1.3.2 1.1 2 TASAS REGISTRALES                              | 8,601,124.00                       | 8,601,124.00                         | 5,333,825.95        |
| <b>1.5 OTROS INGRESOS</b>                                  |                                    |                                      | <b>101,412.83</b>   |
| 1.5.5 1.4 99 OTROS INGRESOS DIVERSOS                       |                                    |                                      | 101,412.83          |
| <b>1.9 SALDOS DE BALANCE</b>                               |                                    | <b>0.00</b>                          | <b>2,441,266.43</b> |
| 1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE                              |                                    | 0.00                                 | 2,441,266.43        |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                                       | <b>8,601,124.00</b>                | <b>8,601,124.00</b>                  | <b>7,876,505.21</b> |

Fuente: SIAF-Módulo de Proceso Presupuestario



Elaboración: En base al Tabla N° 04

En la tabla N° 05 se observa el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2021 aprobado por el monto de S/ 8,508,397.00 por concepto de tasas registrales, aumentándose, durante el mismo ejercicio fiscal en un 6.73% por el importe ascendente a S/ 572,417.00 por concepto de saldo de balance del ejercicio fiscal anterior, quedando así el PIM con el monto final de S/ 9,080,814.00; el cual representa un aumento del 5.58% respecto al año anterior.

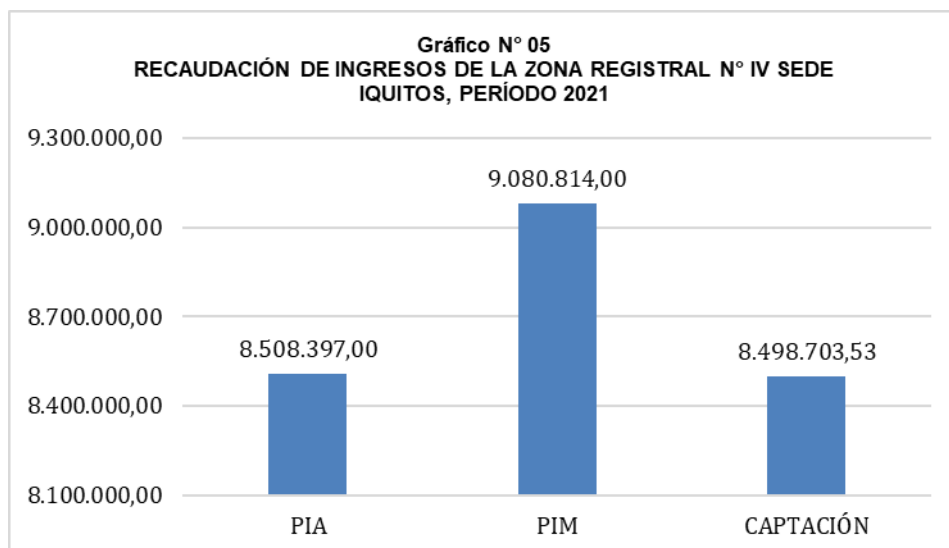
Respecto a la captación, se registró una recaudación de ingresos por el importe total de S/ 8,498,703.53 monto que representa 7.43% menos del Presupuesto Institucional de Apertura y 13.26% menos del PIM, teniendo la mayor concentración el concepto de tasas registrales con un importe ascendente a S/ 7,871,127.50 del total de ingresos captados durante el año 2021, que representa el 92.62%.

**Tabla N° 05**

**RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS, PERÍODO 2021**

| PARTIDA  | PIA                                | PIM                                  | CAPTACIÓN           |
|--|------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|
|  | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO |                     |
| <b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>                  |                                    |                                      |                     |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>                                 | <b>8,508,397.00</b>                | <b>8,508,397.00</b>                  | <b>7,871,127.50</b> |
| 1.3_VENTA DE BIENES Y SERVICIOS - DERECHOS ADMINISTRATIVOS | 8,508,397.00                       | 8,508,397.00                         | 7,871,127.50        |
| 1.3.2 1.1 2 TASAS REGISTRALES                              | 8,508,397.00                       | 8,508,397.00                         | 7,871,127.50        |
| <b>1.5 OTROS INGRESOS</b>                                  |                                    |                                      | <b>55,159.03</b>    |
| 1.5.5 1.4 99 OTROS INGRESOS DIVERSOS                       |                                    |                                      | 55,159.03           |
| <b>1.9 SALDOS DE BALANCE</b>                               |                                    | <b>572,417.00</b>                    | <b>572,417.00</b>   |
| 1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE                              |                                    | 572,417.00                           | 572,417.00          |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                                       | <b>8,508,397.00</b>                | <b>9,080,814.00</b>                  | <b>8,498,703.53</b> |

Fuente: SIAF-Módulo de Proceso Presupuestario



Elaboración: En base al Tabla N° 05

## 4.2 Gastos

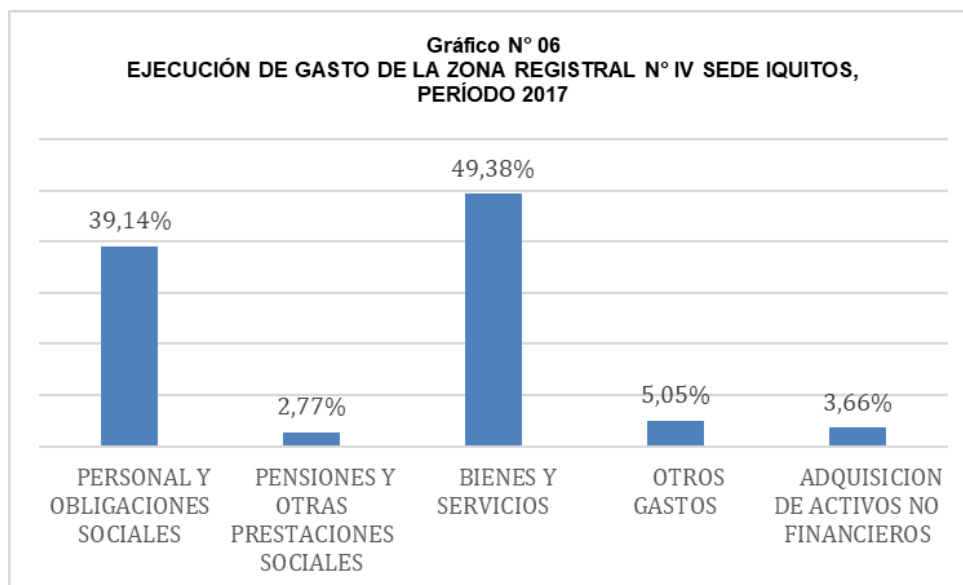
En la tabla N° 06 se observa la ejecución de gasto en la etapa de devengado de la Zona Registral N°. IV, Sede Iquitos en el año 2017, ascendente al importe total de S/ 8,924,646.94 que representa un aumento del 4.29% respecto al año 2016.

Respecto a la categoría, el mayor gasto se concentró en bienes y servicios con un importe de S/ 4,406,628.88 seguido de personal y obligaciones sociales con un importe de S/ 3,492,711.01 los cuales representan el 49.38% y 39.14% del total devengado respectivamente.

**Tabla N° 06**  
**EJECUCIÓN DE GASTO DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS, PERÍODO 2017**

| Clasificación/ Categoría                | Devengado           | Concentración  |
|---|---------------------|----------------|
| <b>GASTOS CORRIENTES</b>                | <b>8,597,566.56</b> | <b>96.34%</b>  |
| PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES        | 3,492,711.01        | 39.14%         |
| PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 247,151.16          | 2.77%          |
| BIENES Y SERVICIOS                      | 4,406,628.88        | 49.38%         |
| OTROS GASTOS                            | 451,075.51          | 5.05%          |
| <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                | <b>327,080.38</b>   | <b>3.66%</b>   |
| ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS   | 327,080.38          | 3.66%          |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>8,924,646.94</b> | <b>100.00%</b> |

Fuente: SIAF-Módulo de Proceso Presupuestario



Elaboración: En base al Tabla N° 06

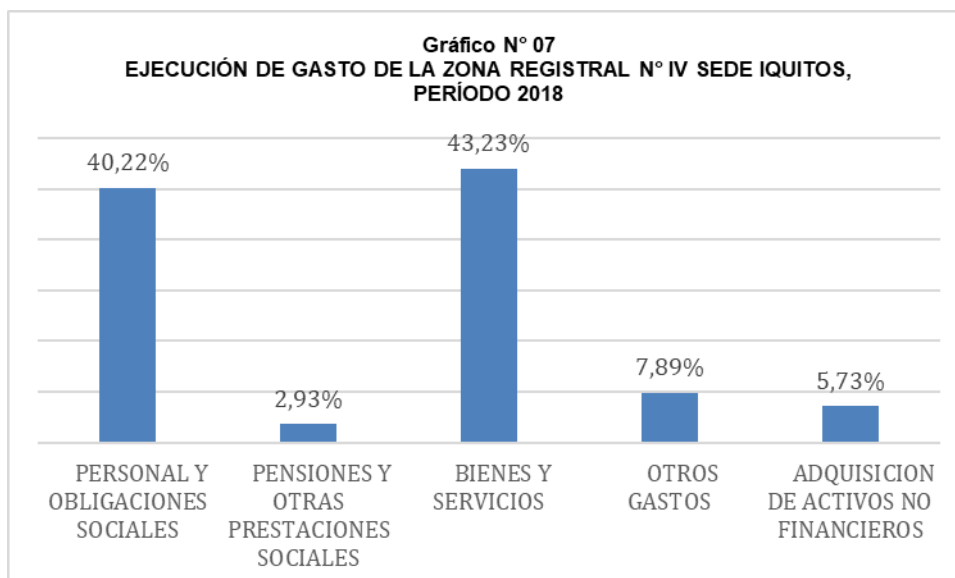
En la tabla N° 07 muestra la ejecución de gasto en la etapa de devengado de la Zona Registral N°. IV, Sede Iquitos en el año 2018, ascendente al importe total de S/ 8,260,209.93 que representa una reducción del 7.44% respecto al año 2017.

Respecto a la categoría, el mayor gasto se concentró en bienes y servicios con un importe de S/ 3,570,750.58 seguido de personal y obligaciones sociales con un importe de S/ 3,322,362.29 los cuales representan el 43.23% y 40.22% del total devengado respectivamente.

**Tabla N° 07**  
**EJECUCIÓN DE GASTO DE LA ZONA REGISTRAL N° \_IV SEDE IQUITOS, 2018**

| Clasificación/ Categoría                | Devengado           | Concentración  |
|---|---------------------|----------------|
| <b>GASTOS CORRIENTES</b>                | <b>7,787,159.09</b> | <b>94.27%</b>  |
| PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES        | 3,322,362.29        | 40.22%         |
| PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 242,405.79          | 2.93%          |
| BIENES Y SERVICIOS                      | 3,570,750.58        | 43.23%         |
| OTROS GASTOS                            | 651,640.43          | 7.89%          |
| <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                | <b>473,050.84</b>   | <b>5.73%</b>   |
| ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS   | 473,050.84          | 5.73%          |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>8,260,209.93</b> | <b>100.00%</b> |

Fuente: SIAF-Módulo de Proceso Presupuestario



Elaboración: En base al Tabla N° 07

En la tabla N°. 08 muestra la ejecución de gasto en la etapa devengado de la Zona Registral N°. IV; Sede Iquitos en el año 2019, ascendente al importe total de S/ 9,072,478.02 que representa un aumento del 9.83% respecto al año 2018.

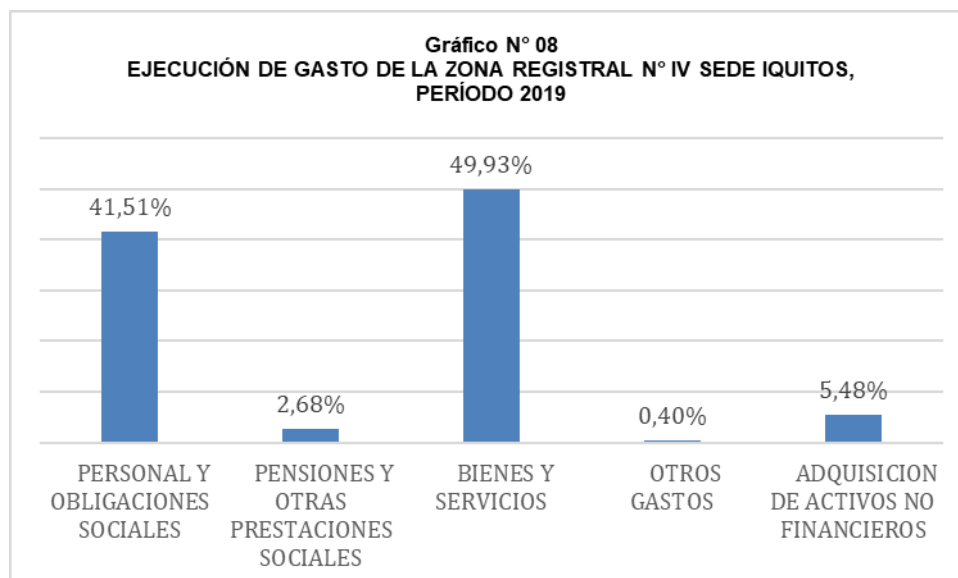
Respecto a la categoría, se registró el mayor gasto del periodo de observación, en la genérica bienes y servicios con un importe de S/ 4,529,868.41 seguido de personal y obligaciones sociales con un importe de S/ 3,765,727.43 los cuales representan el 49.93% y 41.51% del total devengado respectivamente.

**Tabla N° 08**  
**EJECUCIÓN DE GASTO DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS, 2019**

| Clasificación/ Categoría                | Devengado           | Concentración  |
|---|---------------------|----------------|
| <b>GASTOS CORRIENTES</b>                | <b>8,574,872.67</b> | <b>94.52%</b>  |
| PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES        | 3,765,727.43        | 41.51%         |
| PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 243,174.79          | 2.68%          |
| BIENES Y SERVICIOS                      | 4,529,868.41        | 49.93%         |
| OTROS GASTOS                            | 36,102.04           | 0.40%          |
| <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                | <b>497,605.35</b>   | <b>5.48%</b>   |
| ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS   | 497,605.35          | 5.48%          |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>9,072,478.02</b> | <b>100.00%</b> |

Fuente: SIAF-Módulo de Proceso Presupuestario





Elaboración: En base al Tabla N° 08

En la tabla N° 09 muestra la ejecución de gasto en la etapa devengado de la Zona Registral N°. IV; Sede Iquitos, año 2020, ascendente al importe total de S/ 7,507,106.88 que representa una reducción del 17.25% respecto al año 2019.

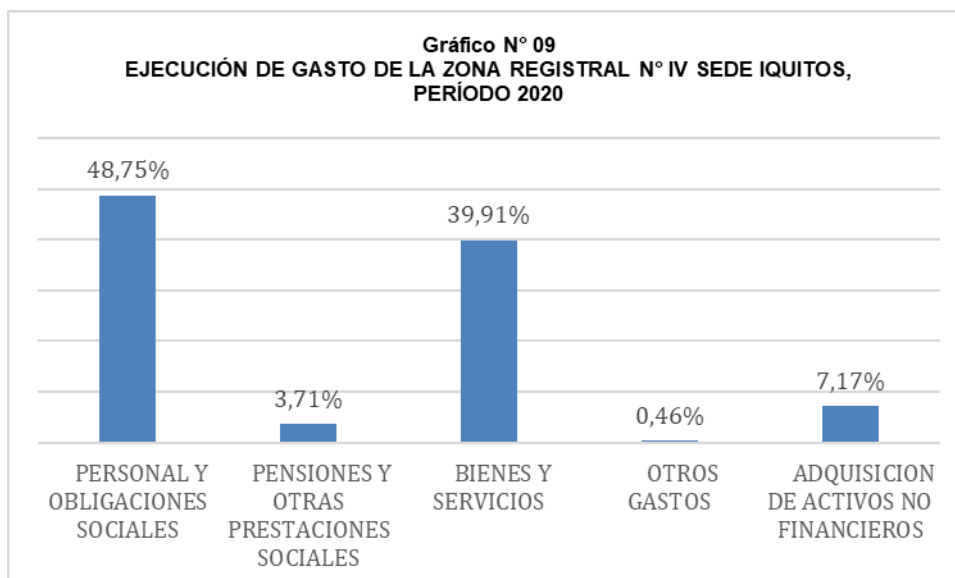
Respecto a la categoría, el mayor gasto se registró en la genérica personal y obligaciones sociales, respecto a los años anteriores, con un importe de S/ 3,659,518.60 desplazando a la genérica bienes y servicios, que registro el importe del periodo de análisis, con un importe de S/ 2,996,062.73 representando el 48.75% y 39.91% del total devengado respectivamente.

**Tabla N° 09**

**EJECUCIÓN DE GASTO DE LA ZONA REGISTRAL N°\_IV SEDE IQUITOS, 2020**

| Clasificación/ Categoría                | Devengado           | Concentración  |
|---|---------------------|----------------|
| <b>GASTOS CORRIENTES</b>                | <b>6,968,702.16</b> | <b>92.83%</b>  |
| PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES        | 3,659,518.60        | 48.75%         |
| PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 278,357.51          | 3.71%          |
| BIENES Y SERVICIOS                      | 2,996,062.73        | 39.91%         |
| OTROS GASTOS                            | 34,763.32           | 0.46%          |
| <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                | <b>538,404.72</b>   | <b>7.17%</b>   |
| ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS   | 538,404.72          | 7.17%          |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>7,507,106.88</b> | <b>100.00%</b> |

Fuente: SIAF-Módulo de Proceso Presupuestario



Elaboración: En base al Tabla N° 09

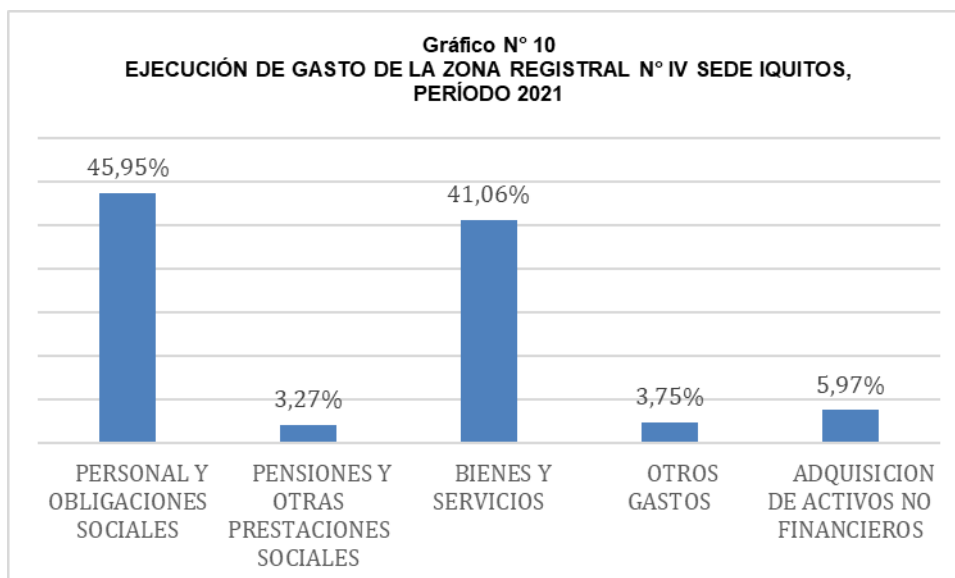
En la tabla N° 10 muestra la ejecución de gasto en la etapa devengado de la Zona Registral N°. IV; Sede Iquitos, año 2021, ascendente al importe total de S/ 8,343,956.51 que representa un incremento del 11.15% respecto al año 2020.

Respecto a la categoría, el mayor gasto se registró nuevamente en la genérica personal y obligaciones sociales, respecto al año anterior, con un importe de S/ 3,834,416.71 desplazando a la genérica bienes y servicios, que registro un importe de S/ 3,425,668.87 los cuales representan el 45.95% y 41.06% del total devengado respectivamente.

**Tabla N° 10**  
**EJECUCIÓN DE GASTO DE LA ZONA REGISTRAL N°\_IV SEDE IQUITOS, 2021**

| Clasificación/ Categoría                | Devengado           | Concentración  |
|---|---------------------|----------------|
| <b>GASTOS CORRIENTES</b>                | <b>7,845,647.09</b> | <b>94.03%</b>  |
| PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES        | 3,834,416.71        | 45.95%         |
| PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 272,788.79          | 3.27%          |
| BIENES Y SERVICIOS                      | 3,425,668.87        | 41.06%         |
| OTROS GASTOS                            | 312,772.72          | 3.75%          |
| <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                | <b>498,309.42</b>   | <b>5.97%</b>   |
| ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS   | 498,309.42          | 5.97%          |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>8,343,956.51</b> | <b>100.00%</b> |

Fuente: SIAF-Módulo de Proceso Presupuestario



Elaboración: En base al Tabla N° 10

### 4.3 Relación entre la Asignación de Ingresos y la Ejecución Presupuestal

La presente investigación presente los siguientes resultados:

#### 4.1.1 Hipótesis general

*“Existe relación entre relación entre los ingresos y los gastos de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, periodo 2017 – 2021”.*

En la tabla N° 11 se puede observar la relación entre la recaudación de ingresos y la ejecución de gastos de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, período 2017 - 2021, sobre saliendo que, tanto la captación de ingresos tuvo un comportamiento oscilante con decrecimientos del 7.82% y 16.39% para los años 2018 y 2020 respectivamente, y que el monto devengado también tuvo un comportamiento oscilante con crecimientos del 9.83% y 11.15% para los años 2019 al 2021 correspondientemente.

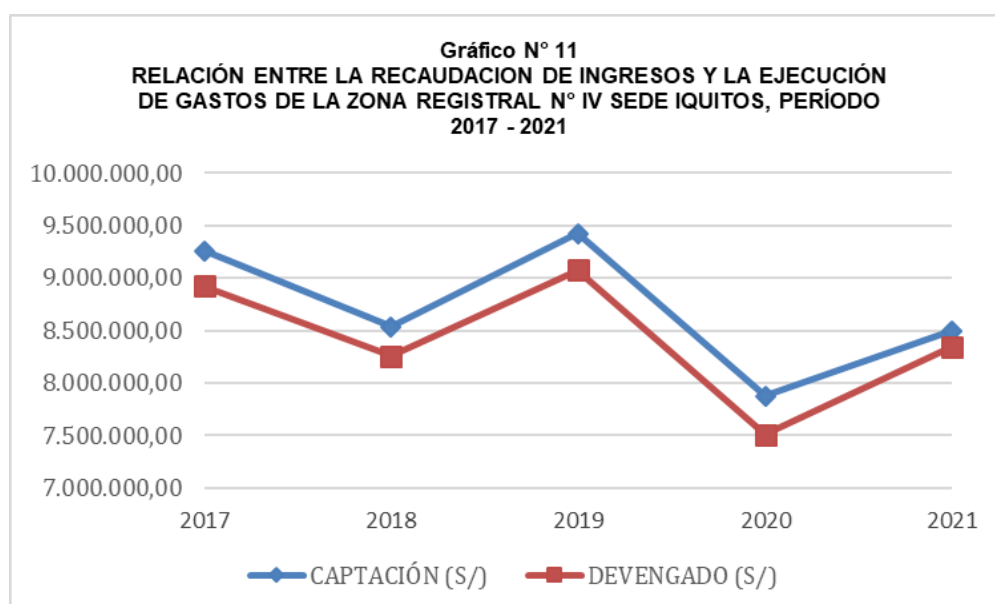
Asimismo, la variación mayor entre la captación de ingresos y el monto devengado se dio el año 2020 con un 4.92% y la menor se registró en el año 2021 con un 1.85%.

**Tabla N° 11**

**RELACIÓN ENTRE LA RECAUDACION DE INGRESOS Y LA EJECUCIÓN DE GASTOS DE LA ZONA REGISTRAL N° IV; SEDE IQUITOS, 2017 - 2021**

| AÑO               | CAPTACIÓN (S/)       | DEVENGADO (S/)       | VARIACIÓN (%) |
|-------------------|----------------------|----------------------|---------------|
| 2017              | 9,259,831.62         | 8,924,646.94         | 3.76%         |
| 2018              | 8,535,659.01         | 8,260,209.93         | 3.33%         |
| 2019              | 9,420,940.68         | 9,072,478.02         | 3.84%         |
| 2020              | 7,876,505.21         | 7,507,106.88         | 4.92%         |
| 2021              | 8,498,703.53         | 8,343,956.51         | 1.85%         |
| <b>TOTAL (S/)</b> | <b>43,591,640.05</b> | <b>42,108,398.28</b> | <b>3.52%</b>  |

Fuente: SIAF-Módulo de Proceso Presupuestario



Elaboración: En base al Tabla N° 11

De acuerdo con los resultados en la prueba estadística, el valor del Coeficiente de Correlación ( $r$ ) es de  $r = 0.990428505$ ; siendo cercano a 1, esto se interpreta como que las variables estudiadas tienen relación entre ellas. Por otro lado, el valor del Coeficiente de Determinación ( $R^2$ ) igual a  $R^2 = 0.980948624$ ; también cercano a 1, interpretándose que la variable independiente (Ingresos) determina el comportamiento de la variable dependiente (Gastos).

| <i>Pruebas estadísticas</i>                 | <i>VALOR</i> |
|---|--------------|
| Coeficiente de correlación múltiple         | 0.99042851   |
| Coeficiente de determinación R <sup>2</sup> | 0.98094862   |

### **Conclusión:**

De acuerdo con los resultados mostrados anterior se acepta la hipótesis general, puesto que existe una relación directa entre los ingresos y los gastos de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, en el período 2017 – 2021.

#### **4.1.2 Hipótesis específicas**

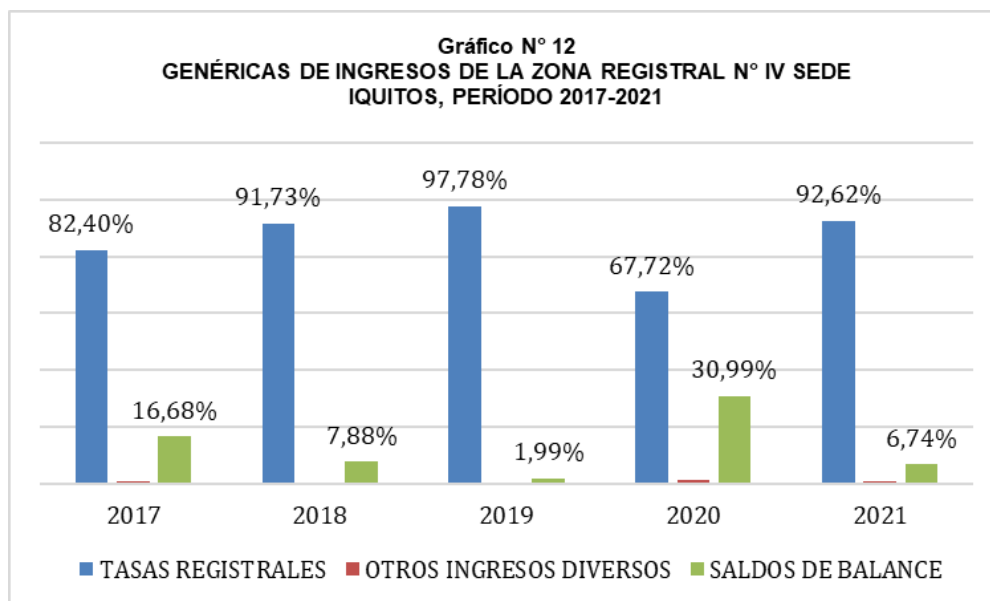
**Hipótesis Específica 1°:** *“La mayor captación de ingresos de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, durante el periodo 2017 – 2021, es Tasas Registrales”.*

En el Cuadro N° 12 muestra el registro de las genéricas de ingresos de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, durante el periodo 2017 – 2021, siendo la Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos (Tasas Registrales) la que predomina durante los 5 años del periodo de análisis, aun teniendo su menor registro el año 2020 con un importe de S/ 5,333,825.95 que representa el 57.90% del año anterior.

**Tabla N° 12**  
**GENÉRICAS DE INGRESOS DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS, 2017-2021**

| GENÉRICA                | CAPTACIÓN           |                     |                     |                     |                     |
|-------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
|                         | 2017                | 2018                | 2019                | 2020                | 2021                |
| TASAS REGISTRALES       | 7,630,330.13        | 7,830,130.09        | 9,212,056.66        | 5,333,825.95        | 7,871,127.50        |
| OTROS INGRESOS DIVERSOS | 85,348.72           | 33,233.79           | 21,589.85           | 101,412.83          | 55,159.03           |
| SALDOS DE BALANCE       | 1,544,152.77        | 672,295.13          | 187,294.17          | 2,441,266.43        | 572,417.00          |
| <b>TOTAL</b>            | <b>9,259,831.62</b> | <b>8,535,659.01</b> | <b>9,420,940.68</b> | <b>7,876,505.21</b> | <b>8,498,703.53</b> |

*Fuente: SIAF–Módulo de Proceso Presupuestario*



Elaboración: En base al Tabla N° 12

### **Conclusión:**

Se da por aceptada la Hipótesis Específica 1°, dado que la mayor captación de ingresos de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, durante el periodo 2017 – 2021, es Tasas Registrales.

**Hipótesis Específica 2°:** *“La mayor ejecución de gasto de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, durante el periodo 2017 – 2021, es Bienes y Servicios”.*

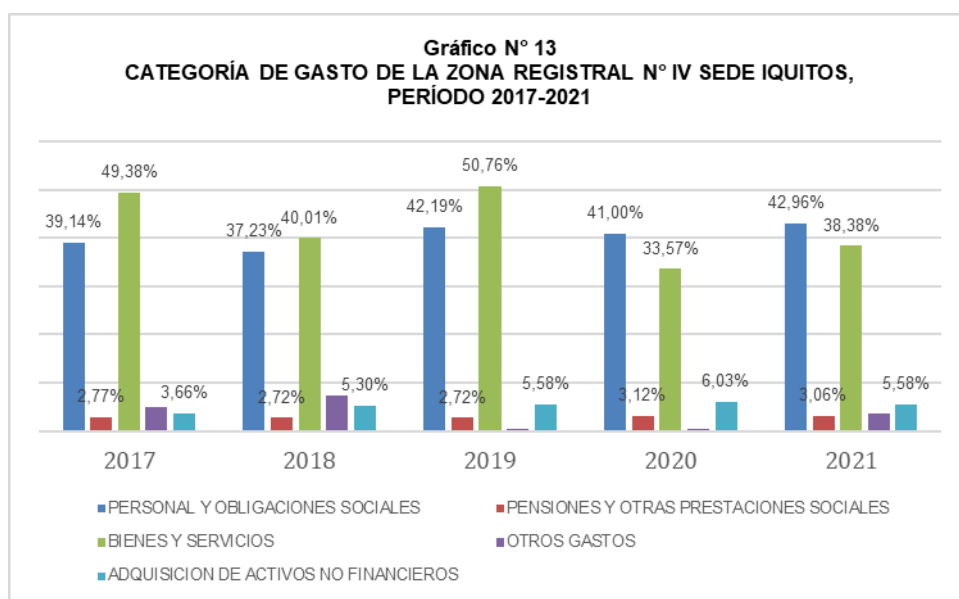
En la tabla N° 13 muestra el registro de los gastos devengados de la Zona Registral N° IV; Sede Iquitos, durante el periodo 2017–2021, siendo Bienes y Servicios la que predominó durante los 3 primeros años del periodo de análisis, concentrando el 49.38%, 40.01% y el 50.76% respectivamente, para luego ser desplazado por Personal y Obligaciones Sociales que concentraron el 41.00% y el 42.96% en los años 2020 y 2021 respectivamente.

**Tabla N° 13**

**CATEGORÍA DE GASTOS DEVENGADOS DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS, 2017-2021**

| Categoría                               | 2017                | 2018                | 2019                | 2020                | 2021                |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES        | 3,492,711.01        | 3,322,362.29        | 3,765,727.43        | 3,659,518.60        | 3,834,416.71        |
| PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 247,151.16          | 242,405.79          | 243,174.79          | 278,357.51          | 272,788.79          |
| BIENES Y SERVICIOS                      | 4,406,628.88        | 3,570,750.58        | 4,529,868.41        | 2,996,062.73        | 3,425,668.87        |
| OTROS GASTOS                            | 451,075.51          | 651,640.43          | 36,102.04           | 34,763.32           | 312,772.72          |
| ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS   | 327,080.38          | 473,050.84          | 497,605.35          | 538,404.72          | 498,309.42          |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>8,924,646.94</b> | <b>8,260,209.93</b> | <b>9,072,478.02</b> | <b>7,507,106.88</b> | <b>8,343,956.51</b> |

Fuente: SIAF-Módulo de Proceso Presupuestario



Elaboración: En base al Tabla N° 13

**Conclusión:**

Se rechaza la Hipótesis Específica 2°, porque lo que más se ha ejecutado en el gasto de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, en el periodo 2017 – 2021, fue parcialmente Bienes y Servicios.

## CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

1. Contrastando el aporte de Parimango (2022) en su investigación sobre la comparativa de los ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín”, donde su ejecución presupuestal del Municipio fue de 83.34%, dado que los Ingresos aumentaron a S/. 31,242,446.36 y los gastos a S/. 26,037,603.48. En contraste con la presente investigación de la ejecución presupuestal de la Zona Registral N° IV Iquitos, en el periodo de análisis, represento el 96.60% con ingresos en suma ascendente a S/ 43,591,640.05 y gastos devengados por el importe de S/ 42,108,398.28.
2. Por otro lado, Paredes (2020), nos menciona en su investigación denominado sobre la Ejecución presupuestal y calidad del gasto público, dan a conocer que es estadísticamente significativo entre la relación de la ejecución presupuestal y la calidad del gasto de la Municipio del Distrito de Shamboyacu del periodo 2019, donde se concluyó que el coeficiente de correlación de Pearson fue que  $r = 0.959$  habiendo ejecutado al 100% el presupuesto correspondiente. En contraste con la presente investigación la relación entre los ingresos y gastos de la Zona Registral N° IV Iquitos, durante el periodo de análisis tuvo un coeficiente de correlación del 99.04% muy cercado a 1, lo cual muestra la relación directa entre las variables del estudio, es decir que los gastos se incrementan a medida que se incrementan los ingresos.
3. Por su parte, Choque (2019) en su investigación denominado “Los recursos directamente recaudados y su incidencia en la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, periodos 2017 - 2018”, indica que la recaudación tiene una influencia directa, donde en el año 2017 se realizó Ingresos de un 95.85%, en el año 2018 de un 114.47%, en el cual se llegó a casi al 100% en el periodo 2017, mientras que en el periodo 2018 se sobrepasó el presupuesto que se había programado y que los Recursos Directamente Recaudados cubren con los gastos corrientes en un mayor porcentaje. En concordancia con



este estudio, la Zona Registral N° IV Sede Iquitos tuvo una ejecución presupuestal constante los años 2017, 2018 y 2019 con un 96.38%, 96.77% y 96.30% respectivamente, registrándose un incremento del 98.18% el año 2021, por lo que los ingresos han permitido cubrir los gastos de la entidad.

4. De acuerdo con Salas & Espinoza (2017), en su investigación sobre los gastos no financieros, se indica que los gastos poseen una pendiente positiva, en el cual se observa que existe un incremento anual en términos generales, excepto en el periodo 2015, donde se utilizaron los Gastos Corrientes (Obligaciones Sociales y Personal) y no fueron destinados en los Gastos de Capital. En concordancia con el presente estudio, la Zona Registral N° IV Sede Iquitos tuvo la categoría Bienes y Servicios la que predominó durante los 3 primeros años del periodo de análisis, concentrando el 49.38%, 40.01% y el 50.76% respectivamente, para luego ser desplazado por la categoría Personal y Obligaciones Sociales que concentraron el 41.00% y el 42.96% en los años 2020 y 2021 respectivamente).

## **CAPÍTULO VI: PROPUESTA**

- 1.** Fortalecer convenios interinstitucionales con las entidades titadoras (municipalidad, COFOPRI, entre otras), que permitan tener un empadronamiento ordenado de la cantidad de área geográfica que se debe tener como población objetivo.
- 2.** Incrementar el presupuesto institucional para actividades de inclusión registral, con el objetivo de poder difundir y ampliar los servicios registrales en zonas más alejadas de la región.
- 3.** Que los directivos de la entidad participen en capacitaciones de programación y formulación presupuestaria, afines a la elaboración y la ejecución adecuada del presupuesto, a fin de gestionar presupuestos más ajustados a la realidad y que se pueda ejecutar al 100% en el periodo previsto.
- 4.** Fortalecer la gestión institucional administrativa, con capacitaciones de especialización en la materia, que permita agilizar la atención oportuna de los insumos para el mantenimiento de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos.

## CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES

1. Se ha determinado la existencia de una relación entre los Ingresos y los Gastos de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, durante el periodo de 2017 - 2021, lo cual se ha constatado que al validar la Hipótesis General se obtuvo el valor del Coeficiente de Correlación ( $r$ ) igual  $r = +0.990428505$ ; cercano a 1; lo cual indica que la Variable Independiente (Ingresos) está relacionada linealmente a la Variable Dependiente (Gastos). Asimismo, el Coeficiente de Determinación ( $R^2$ ) fue de 0.980948624; cercano de 1; lo cual indica que la Variable Independiente determina el comportamiento de la Variable Dependiente.
2. La mayor captación de ingresos se registró en la genérica Tasas Registrales, como Recurso Directamente Recaudado, la que predominó durante los 5 años del periodo de análisis, aun teniendo su menor registro el año 2020 con un importe de S/ 5,333,825.95 que representa el 57.90% del año anterior, teniendo un comportamiento creciente en el primer trienio (2017 al 2019) de 82.40% a un 97.78%.
3. La categoría Bienes y Servicios fue la que predominó durante los 3 primeros años del periodo de análisis, concentrando el 49.38%, 40.01% y el 50.76% respectivamente, para luego ser desplazado por la categoría Personal y Obligaciones Sociales que concentraron el 41.00% y el 42.96% en los años 2020 y 2021 respectivamente.
4. Habiéndose demostrado que existe una correlación entre los Ingresos y Gastos de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos en el periodo de 2017 – 2021, y figurando el monto de 96.00 en la Fase Devengado de los Ingresos Captados, se ha concluido que la ejecución financiera fue realizada de manera eficiente, con total responsabilidad y con una excelente programación presupuestaria de la Institución, en el periodo del estudio.

## **CAPÍTULO VIII: RECOMENDACIONES**

- 1.** Se sugiere que se gestione la asignación de mayores recursos para la compra de un terreno para el proyecto de inversión del mejoramiento de los servicios registrales de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos.
- 2.** Se recomienda realizar un adecuado seguimiento y evaluación de cada una de las genéricas de ingresos y gastos, con el objetivo de identificar las actividades que no estén beneficiando para el cumplimiento de objetivos y metas trazadas dentro de la entidad, a fin que sirva de referencia para que los directivos de la entidad puedan tomar mejores decisiones.
- 3.** Se recomienda efectuar un monitoreo constante a fin de supervisar la ejecución de los aplicativos informáticos de los sistemas administrativos (SIAF, SIGA, SIAF Web Administrativo y Presupuestal, Banco de Inversiones), de tal manera que garantice su uso de forma adecuada para cumplir las metas y objetivos, alineados en la gestión por resultados.
- 4.** Se recomienda actualizar la plataforma informática registral, así como, el parque informático, lo cual permitirá agilizar el servicio de atención al usuario.
- 5.** Se recomienda la reapertura de las ventanillas de atención en municipalidades de los distritos de la provincia de Maynas, para servicios de publicidad registral.

## CAPÍTULO IX: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BCRP. (2011). Glosario de Términos Económicos. Obtenido de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Glosario/Glosario-BCRP.pdf>
- Belgrano, M. (2013). Los recursos públicos. Obtenido de <https://sites.google.com/site/elsistematributario/las-contribuciones-especiales-concepto>
- Choque, G. (2019). Los recursos directamente recaudados y su incidencia en la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, periodos 2017 - 2018. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/13311>
- Economía, S. (2016). economiasimple.net. Obtenido de <https://www.economiasimple.net/glosario/impuesto>
- Gerencie. (2017). Gerencie.com. Obtenido de <https://www.gerencie.com/concepto-y-definicion-de-tasa.html>
- MEF. (2013). Directivas. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/en/?limit=20&start=20&option=com\\_docman&language=en-GB&Itemid=101661&lang=en-GB&limitstart=20&view=list&slug=directivas-presupuesto-publico](https://www.mef.gob.pe/en/?limit=20&start=20&option=com_docman&language=en-GB&Itemid=101661&lang=en-GB&limitstart=20&view=list&slug=directivas-presupuesto-publico)
- MEF. (31 de Diciembre de 2014). Directiva N.º 005-2010-EF/76.01 de Ejecución Presupuestaria, modificada por R.D. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/229326-005-2010-ef-76-01-de-ejecucion-presupuestaria-modificada-por-r-d>
- MEF. (2018). Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe). Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_docman&language=es-ES&Itemid=102431&lang=es-ES&view=list&slug=programacion-multianual-de-inversion-publica](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_docman&language=es-ES&Itemid=102431&lang=es-ES&view=list&slug=programacion-multianual-de-inversion-publica)
- MEF. (2021). Directiva para la ejecución presupuestaria. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/28012-directiva-n-0002-2021-ef-50-01-1/file>
- MEF. (2022). Glosario de Presupuesto Público. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- Paredes, L. (2020). Ejecución presupuestal y calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de Shamboyacu - 2019. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/48385>
- Parimango, D. (2022). Análisis comparativo de los ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín - Tamanco periodo 2016 - 2020. Obtenido de <https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/handle/20.500.12737/8205>
- Salas, M., & Espinoza, C. (2017). Análisis de los Gastos No Financieros del gobierno Regional de Loreto, Periodo 2012 – 2016.
- SUNARP. (2021). Servicio en Línea. Obtenido de <https://www.sunarp.gob.pe/serviciosonline/portal/servicios-de-inscripcion-registral-sid.html#:~:text=Es%20un%20procedimiento%20que%20permite,inscrito%20en%20los%20registros%20p%C3%BAblicos.>
- SUNARP. (2022). Glosario de términos registrales. Obtenido de [https://wikiregistral.sunarp.gob.pe/Publicidad\\_registral](https://wikiregistral.sunarp.gob.pe/Publicidad_registral)

## **ANEXOS**

## 1. Matriz de consistencia

| Título de la investigación   | Problema de investigación  | Objetivos de la investigación  | Hipótesis   | Tipo de diseño de estudio   | Población de estudio y procesamiento  | Instrumento de recolección  |
|--|--|--|---|---|---|-----------------------------|
| Relación entre los ingresos y los gastos de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos periodo 2017 - 2021 | <p><b>General</b></p> <p>¿Cuál es relación entre los ingresos y los gastos de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, durante el periodo 2017 - 2021?</p>  | <p><b>General</b></p> <p>Establecer la relación entre los ingresos y los gastos de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, durante el periodo 2017 - 2021.</p>   | <p><b>General</b></p> <p>Existe relación entre relación entre los ingresos y los gastos de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, periodo 2017 – 2021.</p>   | <p><b>Tipo:</b><br/>Cuantitativo.</p> <p><b>Diseño:</b><br/>No experimental</p> | <p><b>Población:</b><br/>Información histórica de Ingresos y Gastos.</p> <p><b>Procesamiento de datos:</b><br/>Ms. Excel v.19</p> | Ficha de registro de datos. |
|  | <p><b>Específicos</b></p> <p>1. ¿Cuál es la específica de mayor captación de ingresos de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, durante el periodo 2017 - 2021?</p> <p>2. ¿Cuál es la genérica de mayor ejecución de gasto de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, durante el periodo 2017 - 2021?</p> | <p><b>Específicos</b></p> <p>1. Identificar la específica de mayor captación de ingresos de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, durante el periodo 2017 - 2021.</p> <p>2. Identificar la genérica de mayor ejecución de gasto de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, durante el periodo 2017 - 2021.</p> | <p><b>Específicas</b></p> <p>1. La mayor captación de ingresos de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, durante el periodo 2017 – 2021, es Tasas Registrales.</p> <p>2. La mayor ejecución de gasto de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, durante el periodo 2017 – 2021, es Bienes y Servicios.</p> |   |   |                             |

## 2. Tabla de operacionalización de variables

| Variable  | Definición Conceptual   | Definición Operacional  | Indicador   | Índice  | Instrumento                 |
|---|---|---|---|---|-----------------------------|
| <u>Variable 1:</u><br>Ingresos de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos. | Agrupar los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes. | Captación de ingresos anuales de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos.    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos</li> <li>- Otros Ingresos</li> <li>- Saldo de Balance</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento (%).</li> <li>- Constante (%).</li> <li>- Disminuyó (%).</li> </ul> | Ficha de registro de datos. |
| <u>Variable 2:</u><br>Gastos de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos.   | Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado.  | Monto de gasto en fase devengado de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal y obligaciones sociales.</li> <li>- Pensiones y otras prestaciones sociales</li> <li>- Bienes y servicios.</li> <li>- Otros Gastos</li> <li>- Adquisición de activos no financieros.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento (%).</li> <li>- Constante (%).</li> <li>- Disminuyó (%).</li> </ul> | Ficha de registro de datos. |



### 3. Instrumento de recolección de datos

**FICHA DE REGISTRO N° 01  
RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS, PERÍODO 20xx**

| PARTIDA  | PIA                                | PIM                                  | CAPTACIÓN |
|--|------------------------------------|--------------------------------------|-----------|
|  | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO |           |
| <b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>                  |                                    |                                      |           |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>                                 |                                    |                                      |           |
| 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS |                                    |                                      |           |
| 1.3.2 1.1 2 TASAS REGISTRALES                              |                                    |                                      |           |
| <b>1.5 OTROS INGRESOS</b>                                  |                                    |                                      |           |
| 1.5.5 1.4 99 OTROS INGRESOS DIVERSOS                       |                                    |                                      |           |
| <b>1.9 SALDOS DE BALANCE</b>                               |                                    |                                      |           |
| 1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE                              |                                    |                                      |           |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                                       |                                    |                                      |           |

**FICHA DE REGISTRO N° 02  
EJECUCIÓN DE GASTO DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS, PERÍODO 20xx**

| CLASIFICACIÓN/ CATEGORÍA                | DEVENGADO | CONCENTRACIÓN |
|---|-----------|---------------|
| <b>GASTOS CORRIENTES</b>                |           |               |
| PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES        |           |               |
| PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES |           |               |
| BIENES Y SERVICIOS                      |           |               |
| OTROS GASTOS                            |           |               |
| <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                |           |               |
| ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS   |           |               |
| <b>TOTAL</b>                            |           |               |